

†
JHS

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV 20 OCTUBRE 1958 DEP. LEGAL - M. H. - 148 - 1958 N.º 11



ALOCUCION PASTORAL

EN OCASIÓN DEL CÓNCLAVE

¡DESCIENDA el Espíritu Santo copiosísimamente sobre el Cónclave Cardenalicio! Tal ha de ser la continua oración de todos, mientras éste durare.

Así, pues, al acabarse los días de luto oficial del gran Pontífice fallecido, Pío XII, de santa e imborrable memoria, debe comenzarse ya el día 20 la rogativa general por la elección del Sucesor, y continuarse hasta recibirse la suspirada noticia de la misma.

Por tanto, disponemos lo siguiente:

Adviértase al pueblo fiel la extraordinaria importancia del momento e invítesele a participar en la rogativa, pública y privada con actos de oración y de penitencia.

Cada día se añadirá en las Misas, como mandada «pro re gravi», la colecta de la Misa votiva «pro eligendo Summo Pontífice».

En ocasión de las Misas, Rosario cotidiano de las iglesias y actos eucarísticos, que se aplicarán a tal intención, récese con el pueblo, vertida a lengua vulgar, la oración litúrgica de dicha Misa votiva.

En la Catedral Basílica, el viernes, día 24, habrá Misa vespertina votiva, a la que asistiremos Nos, el Ilmo. Cabildo, Clero de la ciudad y Seminario, y esperamos concurrirá el pueblo numeroso, y principalmente las cuatro Ramas de la Acción Católica.

Podrá tal Misa votiva ser también vespertina en todas las Parroquias, en las que habrá de celebrarse el mismo día.

El domingo, día 26, en la Catedral y Parroquias se rezarán las Letanías de Todos los Santos, ante el Santísimo expuesto, después de la Misa Mayor. Terminada la procesión de Cristo Rey, tendrán lugar las otras Letanías y la Consagración acostumbradas todos los años.

Al recibirse el fausto anuncio de la elección del nuevo Papa, haya repique de campanas en todas las iglesias, y el día siguiente u otro inmediato, según las circunstancias, cántese el Te Deum de acción de gracias en la Catedral y en las Parroquias, invitadas las Autoridades y el pueblo.—Dígase en las Misas tres días, según permitan las Rúbricas, la oración «pro gratiarum actione».

Señálese por los Rdos. Sres. Párrocos, oídos los señores maestros, la forma de participar los niños, mediante la Misa escolar de los domingos, en la rogativa y acción de gracias, a que se refiere esta Alocución.

Es la presente una de las grandes horas de la Providencia del Señor para la Iglesia Santa, y para todo el mundo. En ella, a este respecto, sólo cabe oración humilde y mortificada, y sería muy irreverente desviarse a humanas cavilaciones.

Oremos todos, carísimos diocesanos, y sea más encarecida y continua y mortificada la oración del Clero, personas religiosas, Acción Católica y demás que quieran señalarse en el amor debido por todos a la Iglesia y al Supremo Pontificado.

Ciudadela, 18 de Octubre de 1958.

† BARTOLOMÉ, OBISPO DE MENORCA.

ACTOS CELEBRADOS EN LA DIÓCESIS CON MOTIVO DE LA ENFERMEDAD Y MUERTE DE SU SANTIDAD PIO XII

En Circular del 6 octubre, el Rdm. Prelado dispone rogativas por la salud del Romano Pontífice. En su virtud recítase en todas las Misas la colecta «pro infirmo», imperada «pro re gravi», y en todas las parroquias se ofrece por la mentada intención el rezo del rosario y las letanías de los santos.

En la Catedral Basílica estos actos de rogativa son presididos por el Excmo. Sr. Obispo al anochecer de los días 6, 7 y 8 octubre.

Hecha pública la defunción del llorado Pontífice, el Rdm. Prelado prescribe en Circular del 9 octubre la celebración de los sufragios acostumbrados en esta Diócesis en la muerte de un papa.

En todas las ciudades y pueblos las campanas doblan fúnebremente por la mañana, mediodía y noche, por espacio de nueve días. En todas las iglesias parroquiales se celebran solemnes funerales con asistencia de las respectivas Autoridades y numeroso pueblo. El Clero, Seminario, comunidades religiosas, ramas de Acción Católica y demás organizaciones piadosas dedican también especiales sufragios por el alma del Pontífice difunto.

En la Catedral Basílica, a las siete de la tarde del 9 octubre, se cantan solemnes Maitines y Laudes de difuntos, con asistencia del Excmo. Sr. Obispo, Ilmo. Cabildo, Clero catedralicio y parroquial de Ciudadela, Seminario y numerosos fieles. El día siguiente, a las diez y media de la mañana, el Rdm. Prelado celebra pontificalmente la Misa exequial, con asistencia de las primeras Autoridades insulares: Excmo. Sr. General Gobernador Militar, Ilmos. Sres. Delegado Gubernativo, Juez de Primera Instancia, Alcalde de Ciudadela con el Excmo. Ayuntamiento bajo mazas, Juez Comarcal, otras Autoridades locales, representaciones varias, organismos religiosos y gran afluencia de fieles. La Capilla Davidica interpreta la misa de Requiem de Perosi, con partes gregorianas cantadas por el Clero, Seminario y pueblo.

El presbiterio, a más de las insignias de Basílica, dignidad concedida por Pío XII, ostenta los severos adornos de los grandes días de luto; en medio de la nave se alza el catafalco coronado con la mitra y a las puertas del templo penden colgaduras negras. Terminada la Misa el M. Iltre. Sr. Lectoral pronuncia la oración fúnebre del Papa fallecido, y luego el Rdm. Prelado en breve alocución remarca los peculiares beneficios otorgados por Pío XII a nuestra Diócesis, especialmente la bendición personal del mármol romano que forma la Sede episcopal de Menorca, y que el Obispo oficiante dice no quiere usar hoy ni en estos días de luto, por reverencia a la santa memoria del Papa fallecido, cuyo nombre y favor están grabados con letras de oro en la misma sede. Procédese luego a las cinco absoluciones rituales, que offician los M. Iltres. Sres. Arcediano, Maestrescuela, Jaume y Lectoral y el Excmo. Sr. Obispo. Ante éste desfilan por último todos los presentes, en testimonio de condolencia.

El lunes 13 octubre, a las ocho de la noche, se celebran en la misma Catedral Basílica solemnes funerales a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Ciudadela, que asiste en corporación, así como las restantes Autoridades de la ciudad, representaciones oficiales y un público numerosísimo. Preside el Excmo. Sr. Obispo, de capa-magna, y oficia pontificalmente en la absolución. La Capilla Davidica interpreta el Requiem del maestro Perosi.

De los balcones del Palacio Episcopal penden colgaduras con crespones de luto. La bandera papal ondea a media asta y con crespones negros en las fachadas del Seminario Conciliar y del local de las ramas masculinas de A. C. de Ciudadela. Igualmente están a media asta, durante todos los días del luto nacional, las banderas de todos los edificios públicos. Varias casas ostentan colgaduras igualmente enlutadas. En Ciudadela cintas negras enmarcan la lápida de la plaza de Pío XII, colocada por acuerdo del Ayuntamiento y descubierta por el Excmo. Sr. Nuncio Apostólico el 4 febrero 1957. En Mahón, a propuesta de la Junta parroquial de Acción Católica, se denomina «Casa de Pío XII» el edificio de la antigua Clínica Menorca.

La muerte del Romano Pontífice es ampliamente comentada

por la prensa insular. La Emisora Diocesana dedica al triste acontecimiento programas extraordinarios los días 9 y 10 octubre y transmite los funerales catedralicios de los días 10 y 13. Son muchas las personas que por la radio siguen las incidencias de la última enfermedad de Pío XII y los actos del sepelio, y contemplan por la televisión el traslado de los venerables restos desde Castelgandolfo a la Basílica Vaticana.

Según lo dispuesto por el Rdmo. Prelado, en todas las iglesias parroquiales se celebran solemnes Misas de Requiem en sufragio del Papa difunto, con asistencia de las respectivas Autoridades, Asociaciones religiosas, escuelas y colegios y numerosísimo pueblo. Antes del responso se da lectura a la Alocución Pastoral del Excmo. Sr. Obispo.

Por su parte los Excmos. Ayuntamientos en cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Jefe de Estado, hacen celebrar funerales igualmente concurridos; en varias parroquias tienen lugar al anochecer, para mayor asistencia de fieles.

Se ofrecen además otros sufragios y se mandan telegramas de pésame a la Secretaría de Estado del Vaticano y a la Nunciatura Apostólica.

Las mayores Autoridades insulares y los Excmos. Ayuntamientos, el Sr. Inspector de Enseñanza Primaria y varias entidades culturales, sociales y recreativas, en nombre propio y de sus representados, testimoniaron al Rdmo. Prelado su condolencia.

A. E. R. I. P. A.

CIRCULAR DE LA NUNCIATURA APOSTÓLICA

Para mejor y más pronto cumplir el honroso encargo del Excmo. y Rdmo. Señor Nuncio Apostólico, insertamos la siguiente Circular recibida:

NUNCIATURA APOSTÓLICA EN ESPAÑA.—N.º 1.719/58.—Madrid,
20 de octubre de 1958.—Excelencia Reverendísima:

Ante todo, quiero testimoniar a Vuestra Excelencia Rvdma. la honda gratitud del Sagrado Colegio Cardenalicio y mía por su expresión de condolencia con ocasión del fallecimiento del Santo Padre y por cuanto su reconocido celo pastoral ha promovido en esa Diócesis de su gobierno dignísimo, en póstumo homenaje a la santa memoria del llorado Pontífice Pío XII.

Ha sido tal el número de pruebas del dolor de la querida Nación Española que, procedentes de todas las Diócesis, se han recibido en esta Nunciatura Apostólica, que no es posible, como quisiera, corresponder en particular a cada una de ellas; y, aun cuando me he valido de la prensa y radio, para agradecer de alguna forma tan delicadas muestras de filial amor al Padre común que acabamos de perder, me permito rogar a V. E. que, por los medios a su alcance, tenga la bondad de hacer llegar una vez más a conocimiento de sus queridos diocesanos: Autoridades, sacerdotes, religiosos, seminaristas y fieles todos, la íntima manifestación de mi imperecedero reconocimiento.

Encomendándome a sus oraciones, me honro en reiterarme

de Vuestra Excelencia Reverendísima
atto. s. s.

† ILD. ANTONIUTTI
N. A.

A los Excelentísimos Ordinarios de España.